



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.

VISTO las Resoluciones N°s. 354 y 359/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación del alumno Gastón Edgardo CANDELERO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de octubre de 2005, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 354 y 359/2005 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

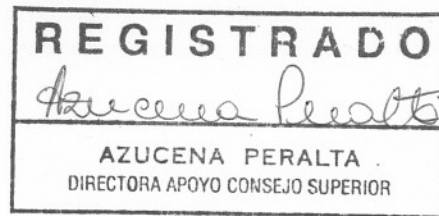
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 354 y 359/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y reconocer la regularidad de la asignatura Geometría Analítica cursada en el plan 79 de la especialidad Ingeniería Mecánica y rendida como



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Geometría Analítica en la especialidad Ingeniería Mecánica plan 94, al alumno Gastón Edgardo CANDELERO, Legajo N° 26182, de la carrera Ingeniería Mecánica.

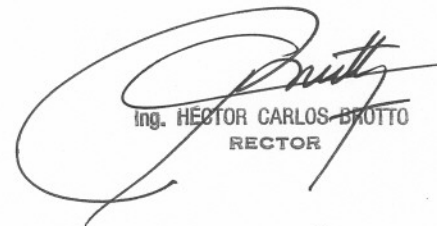
ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado de las materias Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial, Materiales Metálicos, Química Aplicada, cursadas simultáneamente e Ingeniería Mecánica III y Mecánica de los Fluidos, sin tener aprobadas previamente sus correlativas Química General, Ingeniería y Sociedad y Física II.

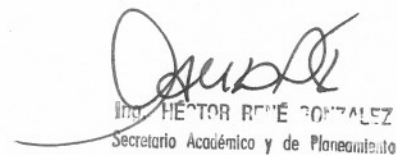
ARTÍCULO 3°.- Convalidar el cursado simultáneo de la materia Mantenimiento con Elementos de Máquinas y sin tener aprobada Estabilidad II, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1555/2005



  
Ing. HECTOR CARLOS BRUTTO  
RECTOR

  
Ing. HECTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento